

MIN-1063

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 5 de agosto de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA MINERVA SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$5,378,796.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2024
2	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2024
3	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2024
4	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2024
5	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
6	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
7	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
8	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
9	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
10	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
11	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
12	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
13	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
14	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
15	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
16	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
17	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
18	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
19	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
20	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026

	M.N.)	
21	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026
22	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
23	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
24	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026
25	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
26	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
27	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
28	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026
29	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2026
30	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2027
31	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2027
32	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2027
33	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2027
34	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2027
35	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2027
36	\$149,411.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2027


EL SUScriptor
 GRUPO OCEIS DE OCCIDENTE SAPI DE CV
 REPRESENTADA POR

RICARDO SANZHEZ CASTILLO Y JACQUELINE GUIZAR LOERA
CALLE LAS POMAS 159 LOCALIDAD LAS POMAS, SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO 45602


EL OBLIGADO SOLIDARIO
RICARDO SANCHEZ CASTILLO
LEY FEDERAL DEL TRABAJO 5407 COL. MOCTEZUMA
RESIDENCIAL, ZAPOFAN, JALISCO 45059


EL OBLIGADO SOLIDARIO

JACQUELINE GUIZAR LOERA
PROL.COLON 145 74 COL. ANTARES RESIDENCIAL, TLAQUEPAQUE, JALISCO 45602